



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**INFORME DE LA GESTIÓN
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SUGERENCIAS,
FELICITACIONES Y DENUNCIAS
- PQRSFD**

**SECRETARÍA GENERAL
PROCESO GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2025



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. ASPECTOS GENERALES	6
3.1 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
3.2 CANALES PARA FORMULAR PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS.....	7
3.3 TÉRMINOS PARA ATENDER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES.....	10
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	12
4.1 Canales de atención y su utilización.....	12
4.2 Número total de PQRSFD – según su clasificación.....	14
4.3 Tipología de usuarios.....	17
4.4 PQRSFD recibidas por dependencias.....	18
4.5 Temas o asuntos relacionados en las solicitudes.....	20
4.6 Estado de las PQRSFD	21
4.7 Oportunidad en la gestión de las PQRSFD.....	22
4.8 Comparativo PQRSFD	24
4.9 Sugerencias radicadas por los usuarios	25
4.10 Gestión de Denuncias	25
4.11 Solicitudes de acceso a información	26
4. FORTALEZAS	28
5. DEBILIDADES	28
6. RECOMENDACIONES	29

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1: <i>Utilización canales de atención</i>	13
Tabla 2: <i>Total PQRSFD radicadas- modalidades de peticiones</i>	15
Tabla 3: <i>Total PQRSFD radicadas- tipología usuarios</i>	17
Tabla 4: <i>PQRSFD recibidas por asunto</i>	21
Tabla 5: <i>Estado de las PQRSFD. Elaboración propia</i>	21
Tabla 6: <i>Oportunidad de gestión PQRSFD</i>	22
Tabla 7: <i>Comparativo PQRSFD</i>	24

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág
Gráfica 1: <i>Utilización canales de atención</i>	14
Gráfica 2 <i>PQRSFD radicadas- modalidades de peticiones</i>	15
Gráfica 3 <i>Clasificación PQRSFD – distribución porcentual - Elaboración propia PQRSFD</i>	16
Gráfica 4: <i>Total PQRSFD radicadas- tipología usuarios</i>	18
Gráfica 5: <i>Datos comparativos PQRSFD por dependencias</i>	19
Gráfica 6: <i>Porcentaje de estado de PQRSFD</i>	22
Gráfica 7: <i>Oportunidad de gestión PQRSFD</i>	23
Gráfica 8: <i>Comparativo PQRSFD</i>	24

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág
Ilustración 1.- <i>Micrositio PQRSFD</i>	6
Ilustración 2.- <i>Buzones físicos PQRSFD</i>	9
Ilustración 3.- <i>Código QR – PQRSFD</i>	10

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el análisis de la información y los resultados obtenidos, producto de las diferentes modalidades de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) recibidas y atendidas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de los diferentes canales de atención que se encuentran habilitados para este fin, las cuales corresponden al segundo trimestre de 2025.

Para la atención de estas PQRSFD se tienen en cuenta las políticas y disposiciones internas establecidas mediante la Resolución 392 del 22 de febrero de 2016 y la Guía Metodológica para la administración de PQRSFD – GUGS-01, así como las Circulares No.002 del 20 de agosto de 2022 – *Lineamientos para la atención de los derechos de petición*, la Circular No. 003 de 2023 - *Respuesta en términos PQRSFD y radicación ORFEO* y la Circular No.003 de 2025 - *Respuesta oportuna y cumplimiento de términos normativos de las diferentes modalidades de PQRSFD* y la demás normatividad interna y externa aplicable.

Las estadísticas presentadas describen el número total de requerimientos por cada categoría o modalidad que se encuentra parametrizada en el aplicativo SIAC, este canal de atención está habilitado en la página web mediante el formulario electrónico para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSFD; así mismo se evidencia la estadística de las peticiones recibidas por la Ventanilla de Correspondencia – ORFEO; del correo electrónico quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co y de los demás canales de atención virtuales o presenciales disponibles durante el periodo en mención. También, se especifica el número de requerimientos recibidos por dependencias, categorizado por los grupos de valor y así como, el estado en la atención de los requerimientos.

Finalmente, se reportan las fortalezas, debilidades y las recomendaciones de la gestión que se han implementado, en procura de aumentar la satisfacción de nuestros grupos de valor y mejorar continuamente la prestación de los servicios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y que sean reflejados en los resultados de los indicadores en la gestión de las PQRSFD.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la gestión relacionada con las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) correspondiente el segundo trimestre de 2025, teniendo como fuente de información el aplicativo SIAC, las peticiones recibidas mediante la Ventanilla de Correspondencia – ORFEO, el correo electrónico quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co y de los demás canales de atención virtuales o presenciales, con el fin de analizar características y variables de desempeño de los diferentes requerimientos efectuados por los usuarios y grupos de valor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información recolectada en los diferentes canales de atención para determinar las variables de la gestión y desempeño de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Presentar el informe de la atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) de acuerdo con las disposiciones normativas.
- Evidenciar las fortalezas, debilidades y las recomendaciones, en procura de aumentar la satisfacción de nuestros grupos de valor y mejorar continuamente la prestación de los servicios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y que sean reflejados en los resultados de los indicadores en la gestión de las PQRSFD.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co

contacto@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

2. ASPECTOS GENERALES

En nuestra pagina web institucional <https://www.universidadmayor.edu.co/inicio> se encuentra el micrositio del Sistema de PQRSFD <https://www.universidadmayor.edu.co/atencion-servicios-ciudadania/canales-atencion/atencion-al-ciudadano/sistema-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-felicitaciones>, el cual tiene como objetivo disponer un espacio en donde los usuarios y grupos de valor puedan conocer: los diferentes aspectos relacionados con los canales de atención de las PQRSFD (presenciales y virtuales), los términos y definiciones que orientan sobre los diferentes requerimientos que se pueden realizar, así mismo, se encuentran los vínculos para registrar, consultar las peticiones y finalmente, la documentación relacionada sobre la materia.

Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias



CANALES DE ATENCIÓN:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ha dispuesto los siguientes canales de atención:

- **Virtual:** Formulario electrónico ingresando a la página web Institucional, Sistema de PQRSFD: "Registro de PQRSFD" .
- **Correo electrónico:** a través de quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co.
- **Escrito:** Remitir su solicitud escrita y radicarla en la ventanilla de Correspondencia, al correo correspondencia@universidadmayor.edu.co.

Canal	Dirección mail o URL
Mail Correspondencia: Horario lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m.	correspondencia@universidadmayor.edu.co
Formulario electronico Sistema de PQRSFD - página web	Registro PQRSFD
Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias	quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co

Ilustración 1.- Micrositio PQRSFD



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co

contacto@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

3.1 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Petición/ Derecho de petición:** según el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, es el derecho que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta solución sobre lo solicitado.
- **Queja:** es la manifestación, por cualquier medio, de insatisfacción con la conducta, acción u omisión de los servidores públicos de la Universidad.
- **Reclamo:** cualquier expresión y puesta en conocimiento de manera escrita o en medio electrónico de insatisfacción respecto a los trámites y/o servicios de la Universidad.
- **Sugerencia:** propuesta presentada por una persona, para la mejora de la prestación de los servicios de la Universidad.
- **Solicitud de información:** es el requerimiento que hace un ciudadano (a) con el cual se busca indagar sobre un hecho, acto o situación administrativa que corresponde a la naturaleza y finalidad de la Entidad. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado y acceder a la información pública.
- **Felicitación:** es la expresión positiva de una persona, que expresa satisfacción o admiración por alguna actuación de la Universidad.
- **Denuncia:** declaración de conocimiento por la que se informa a la oficina competente sobre la ocurrencia de un hecho que reviste las características de delito o falta.
- **Denuncia por corrupción:** es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

3.2 CANALES PARA FORMULAR PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co

contacto@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

En concordancia con la actualización de la Guía Metodológica para la administración de las PQRSFD (esta también se puede consultar por en el siguiente enlace: <https://www.universidadmayor.edu.co/atencion-servicios-ciudadania/canales-atencion/atencion-al-ciudadano/sistema-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-felicitaciones/guia-metodologica> , se ha dispuesto de los siguientes canales de atención:

La Universidad ha dispuesto canales presenciales y virtuales para la radicación de las diferentes modalidades de peticiones por parte de los grupos de valor.

Canales virtuales:

- ✓ **Formulario electrónico** ingresando a la página web institucional, Sistema de PQRSFD: “Registro de PQRSFD” en el siguiente enlace: <https://siac.universidadmayor.edu.co/tool/GestionSistemas/Solicitud/MS4x>.
- ✓ **Correo electrónico:** a través de quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co.
- ✓ **Escrito:** remitir la solicitud escrita al correo correspondencia@universidadmayor.edu.co para su radicación en la ventanilla de Correspondencia - ORFEO.

Canal	Dirección mail o URL
Correo electrónico: Ventanilla de Correspondencia: Horario lunes a viernes 7 a.m. a 4 p.m.	correspondencia@universidadmayor.edu.co
Formulario electrónico: página web –SIAC - Sistema de PQRSFD:	https://siac.universidadmayor.edu.co/tool/GestionSistemas/Solicitud/MS4x
Correo electrónico: Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de información, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias:	quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co

Canales presenciales: se cuenta con:



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

- ✓ **Formato:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, disponible en los buzones ubicados en las diferentes instalaciones de la Universidad.
- ✓ **Documentos escritos** radicados en la Ventanilla de Correspondencia – ORFEO de la Universidad.
- ✓ **Buzones** ubicados en las instalaciones de la Universidad:



Ilustración 2.- Buzones físicos PQRSFD

- Entrada Principal – frente a la Recepción.
- Frente al Polideportivo de la Sede Principal.
- Área de Salud.
- Subdirección Bienestar Universitario.
- Facultad Administración y Economía.
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Cursos de Extensión – Sede Dos.
- Facultad de Derecho – Sede Tres.
- Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Sede Cuatro.
- Centro de Conciliación – Sede Siete.

✓ **Otros canales**

✓ **Línea telefónica:** PBX. (57-601) 2418800 Ext. 122, Secretaría General.

✓ **Código QR dispuesto en los buzones:**



Ilustración 3.- Código QR – PQRSFD

3.3 TÉRMINOS PARA ATENDER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co

contacto@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
3. En los demás casos, el término será de quince (15) días siguientes a su recepción. (CPACA, art. 14).

Lo anterior, sin perjuicio de los términos especiales establecidos en otras disposiciones normativas, por poner algunos ejemplos:

1. Atención prioritaria de peticiones (CPACA, art. 20).
2. Peticiones de congresistas cuyo término para dar respuesta es de cinco (5) días. (L. 5, art. 258).
3. Los términos de procedimientos especiales.

Los términos establecidos en el artículo 14 del CPACA podrán ampliarse sin exceder del doble del inicialmente previsto antes del vencimiento de los 10, 15 o 30 días según corresponda. La ampliación de los términos deberá informarse al peticionario expresando (i.) los motivos de la demora y (ii.) el plazo razonable dentro del cual se resolverá.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis de la información se tuvieron en cuenta los reportes generados por el aplicativo SIAC, las peticiones recibidas mediante la ventanilla de radicación de Correspondencia – ORFEO y los requerimientos recibidos por los demás canales de atención, en el periodo comprendido entre 1 de abril y el 30 de junio de 2025. Con esta información se elaboraron las siguientes gráficas y tablas, las cuales dan cuenta de las diferentes características y variables que se han considerado para medir el comportamiento que han tenido las PQRSFD durante el periodo mencionado.

De esta forma a continuación se presentan los resultados obtenidos:

4.1 Canales de atención y su utilización

Los canales que se encuentran disponibles para la radicación de las diferentes modalidades de PQRSFD en la actualidad son:

- Ventanilla de radicación correspondencia ORFEO:
correspondencia@universidadmayor.edu.co
- Correo: quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co
- Formulario electrónico Sistema de PQRSFD – página web:
<https://siac.universidadmayor.edu.co/tool/GestionSistemas/Solicitud/MS4x>



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

PQRSFD
Registro de Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Solicitud de información, Felicitación o Denuncia


UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

Si requiere consultar el estado de una solicitud radicada por favor ingrese [aquí](#). Por favor tenga en cuenta que los campos delineados en color rojo en el lado izquierdo son obligatorios. Todos los demás campos son opcionales.

Información del Solicitante

Tipo de Solicitante [5 disponibles]

-- Seleccione --

Tipo de Identificación [5 disponibles]

-- Seleccione --

Número de Identificación

#

Correo Electrónico

Dirección de Correspondencia

País [1 disponibles]

-- Seleccione --

Departamento

-- Seleccione --

Municipio

-- Seleccione --

Teléfono Fijo (con indicativo)

Teléfono Móvil

Priorización y Caracterización

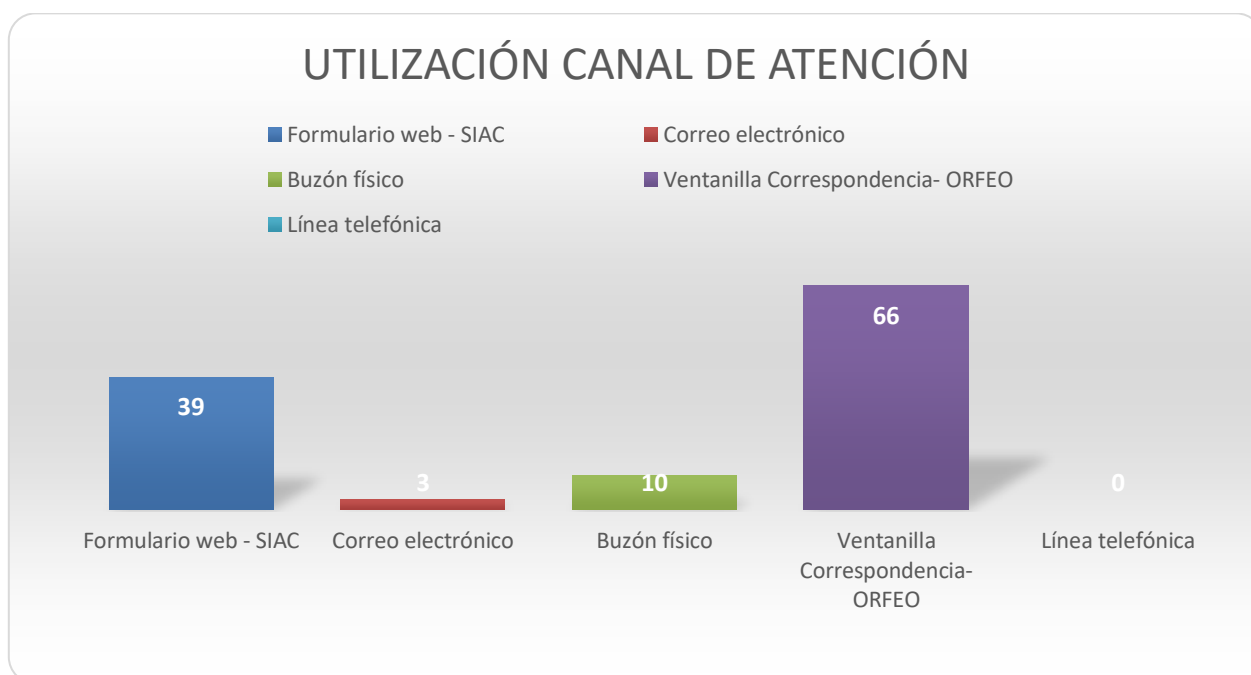
Le informamos que los datos recolectados en esta sección son de carácter sensible y usted no está obligado(a) a compartirlos, son opcionales y serán tratados para **priorizar y caracterizar** a los usuarios, además de fines netamente estadísticos, seguimiento integral de las solicitudes, planes de acción y mejora continua en la atención al usuario.

Ilustración 4.- Formulario registro PQRSFD página web

Durante el segundo trimestre de 2025 se recibieron un total de 118 PQRSFD. En la tabla y gráfica que se muestran a continuación se registra el número total de solicitudes recibidas y gestionadas y la distribución numérica y porcentual del uso de los canales de atención para la radicación de las diferentes modalidades de PQRSFD; evidenciando que el formulario electrónico web y su enlace con el aplicativo SIAC representa el 33%; el correo quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co el 3%, los buzones físicos un 8% y la ventanilla de Correspondencia – herramienta ORFEO el 56%.

UTILIZACIÓN CANALES DE ATENCIÓN		
Formulario electrónico web- aplicativo SIAC	39	33%
Correo electrónico quejasyreclamos@universidadmayor.edu.co	3	3%
Buzones	10	8%
Ventanilla Correspondencia - Herramienta ORFEO	66	56%
Línea telefónica	0	0%
TOTAL	118	100%

Tabla 1: Utilización canales de atención



Gráfica 1: Utilización canales de atención

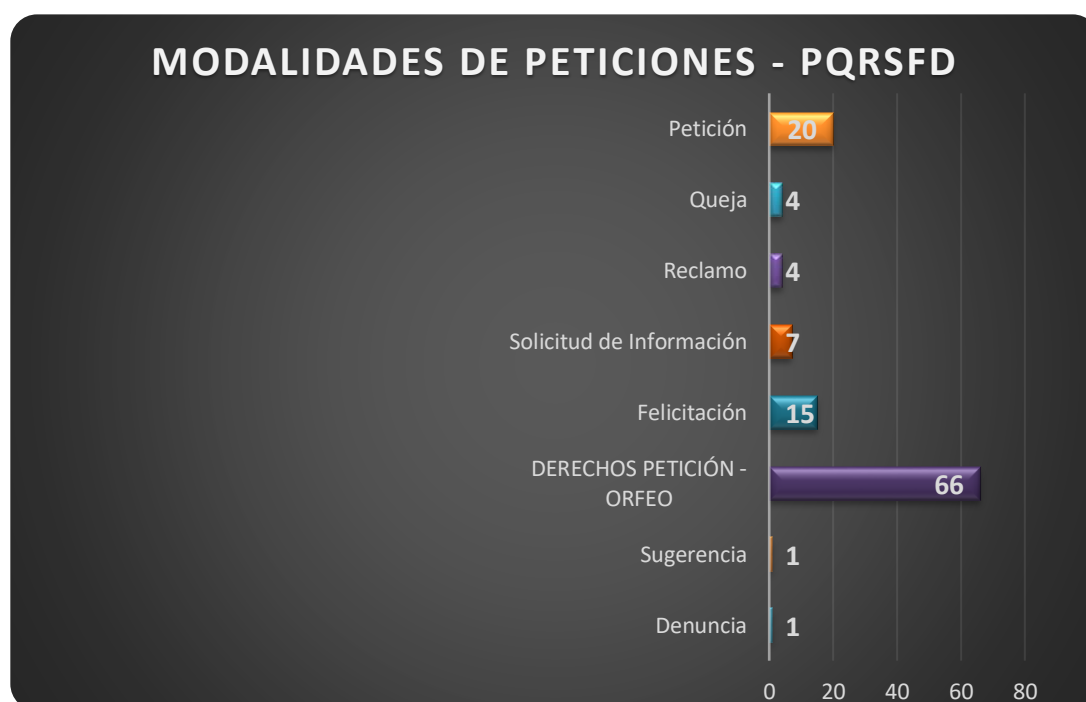
La ventanilla de Correspondencia – ORFEO y el formulario electrónico disponible en la página web y fueron los canales más utilizados durante el mencionado trimestre.

4.2 Número total de PQRSFD – según su clasificación

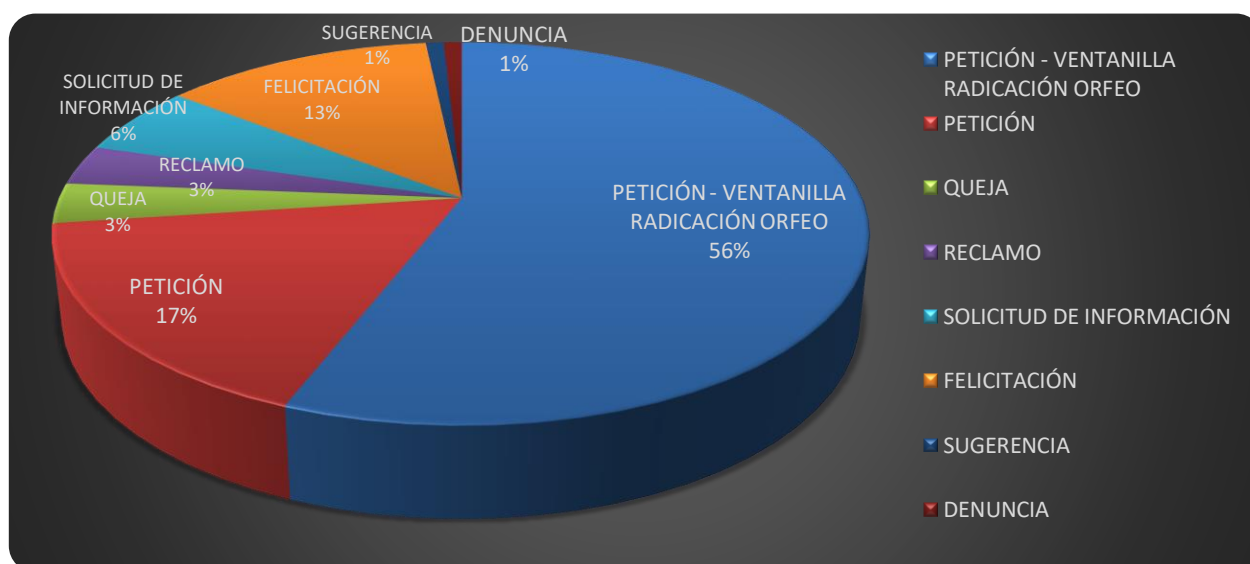
Durante el segundo trimestre de 2025 y de acuerdo con los reportes del aplicativos SIAC y ORFEO se recibieron 118 PQRSFD, discriminadas según la siguiente clasificación que se encuentra parametrizada en los sistemas de información utilizados:

CLASIFICACIÓN MODALIDADES DE PETICIONES – PQRSFD		
PETICIÓN - VENTANILLA CORRESPONDENCIA ORFEO	66	56%
APLICATIVO SIAC		
PETICIÓN	20	17%
QUEJA	4	3%
RECLAMO	4	3%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	7	6%
FELICITACIÓN	15	13%
SUGERENCIA	1	1%
DENUNCIA	1	1%
TOTAL	118	100%

Tabla 2: Total PQRSFD radicadas- modalidades de peticiones



Gráfica 2: PQRSFD radicadas- modalidades de peticiones



Gráfica 3 Clasificación PQRSFD – distribución porcentual - Elaboración propia PQRSFD

En las gráficas anteriores, se pudo observar la clasificación de las diferentes modalidades de PQRSFD recibidas por parte de los usuarios durante el periodo.

Así las cosas, se tiene que mediante la ventanilla de radicación de Correspondencia ORFEO se recibieron 66 derechos de petición correspondiente al 56%, y los demás requerimientos recibidos por el aplicativo SIAC, correo electrónico y buzones, se encuentran distribuidas así: 20 peticiones con un 17%; 4 quejas que representa un 3%; 4 reclamos que corresponden al 3%; 7 solicitudes de información que ascienden al 6%; 1 sugerencia con 1% , 1 denuncia que representa el 1% y 15 felicitaciones allegadas a la Subdirección de Bienestar Universitario y los servicios del Centro de Conciliación que representan un 13%.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que los usuarios y grupos de valor acuden a las diferentes modalidades de peticiones que se encuentran disponibles y que las más utilizada es la petición, seguida de la felicitación.

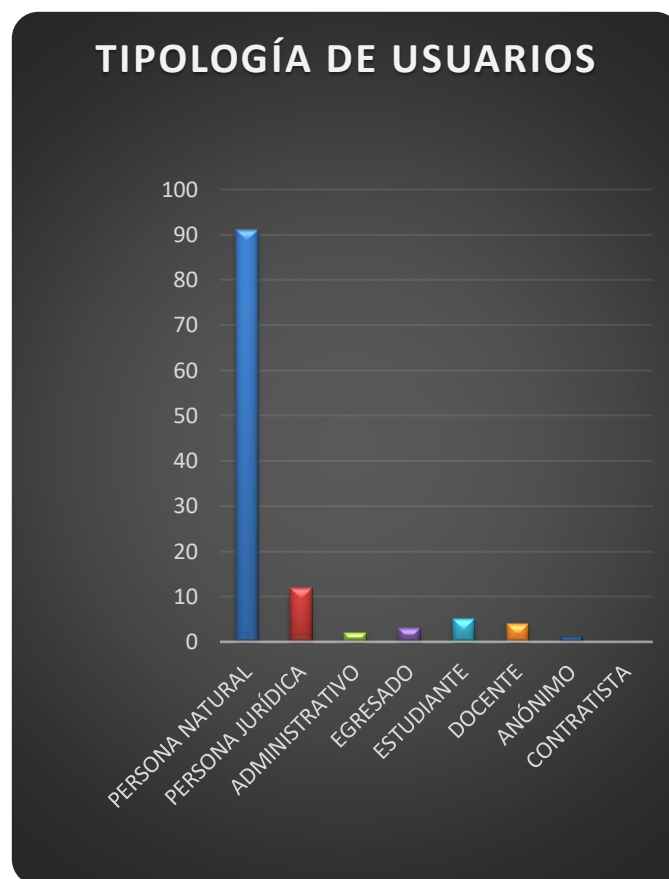
4.3 Tipología de usuarios

Durante el segundo trimestre de 2025 y de acuerdo con los reportes se recibieron 118 PQRSFD por parte de los usuarios y grupos de valor, clasificados en personas naturales, personas jurídicas, estudiantes, egresados, administrativos, docentes, contratistas y persona anónima.

Se observa que el mayor número de PQRSFD se registra por parte de las personas naturales seguido de las personas jurídicas, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

TIPOLOGÍA USUARIOS		
PERSONA NATURAL	91	77%
PERSONA JURÍDICA	12	10%
ADMINISTRATIVO	2	2%
EGRESADO	3	3%
ESTUDIANTE	5	4%
DOCENTE	4	3%
CONTRATISTA	0	0%
ANÓNIMO	1	1%
TOTAL	118	100%

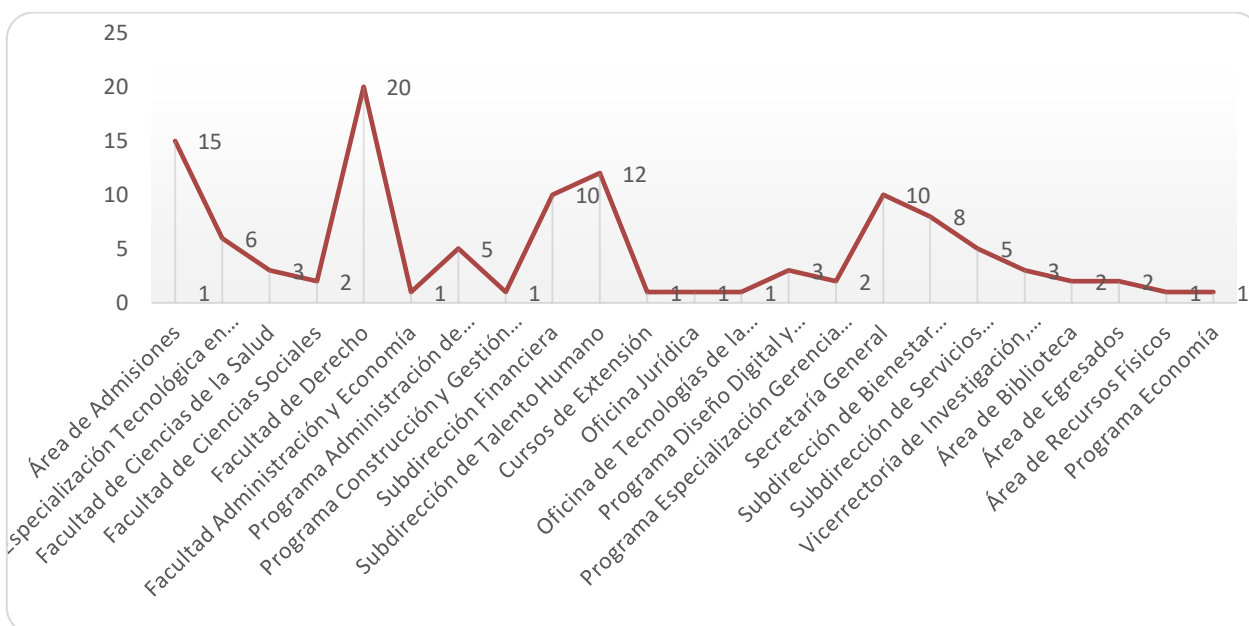
Tabla 3: Total PQRSFD radicadas- tipología usuarios



Gráfica 4: Total PQRSFD radicadas- tipología usuarios

4.4 PQRSFD recibidas por dependencias.

Teniendo en cuenta los datos consolidados de la gestión de las PQRSFD del segundo trimestre de 2025 y el análisis de la información, se puede identificar cuáles son las dependencias que gestionaron la mayor cantidad de PQRSFD. Estos datos se presentan en la siguiente gráfica:



Gráfica 5: Datos comparativos PQRSFD por dependencias

Se evidencia que la Facultad Derecho y el Área de Admisiones son las dependencias a las que con mayor frecuencia se dirigieron las solicitudes de los grupos de valor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante este trimestre.

4.5 Temas o asuntos relacionados en las solicitudes

Realizando el análisis de los datos se pudo identificar que, los principales asuntos o temas de las solicitudes radicadas por los usuarios y grupos de valor, por los diferentes canales de atención son:

ASUNTOS	No.
Actuación administrativa y pago prestaciones sociales	2
Calidad Educativa en el Programa de Diseño Digital y Multimedia	1
Cambio sede para estudiante	3
Certificación académica	7
Certificación laboral	5
Certificado de contrato de servicios	1
Certificado de notas	2
Certificado de prácticas	2
Copia Registro Calificado Programa Gerencia Salud Ocupacional	2
Corrección en la Denominación del Título de Especialización	7
Duplicado de diploma	1
Evaluación docente	2
Examen médico de ingreso y la evaluación médica	1
Exoneración matrícula derechos de grado por grupo de representación	1
Formación en Educación económica y financiera	1
Información vinculación docentes o personal administrativo	3
Uso de espacio público frente a la universidad	1
Opción de opción de grado por coterminalidad	3
Orientación clase cursos de extensión	2
Paz y salvo académico	1
Petición de documentos historia laboral	2
Petición de información de cupos académicos	1
Petición de información sobre salida pedagógica	1
Petición de procesos de elección	3
Política de gratuidad	2
Políticas y procedimientos para prevenir y abordar el maltrato laboral	1
Solicitud Información Contable y financiera 2024	2
Proceso de admisión	14
Programas de apoyo a estudiantes	2

Política de protección de datos personales	1
Solicitud de becas y convenio de colaboración	2
Solicitud de contenido programático	1
Concepto jurídico	1
Solicitud devolución de dineros por concepto de servicios educativos	5
Solicitud de vinculación docente	2
Verificación académica	1
Vinculación orientadora cursos de extensión	1
Acta de conciliación Consultorio Jurídico	1
Beneficios egresados	4
Felicitación para el Centro de Conciliación	11
Felicitación para Subdirección Bienestar Universitario	4
Oferta de servicios de la Universidad	1
Préstamo aula múltiple	1
Proceso de homologación	1
Readmisión	1
Situación académica	1
Reserva de cupo	1
Servicio de Biblioteca	2

Tabla 4: PQRSFD recibidas por asunto

En la tabla se puede observar que el principal asunto de las PQRSFD es el relacionado con el proceso de admisión seguido por las felicitaciones.

4.6 Estado de las PQRSFD

En la siguiente tabla y gráfica se muestra el estado de las PQRSFD, evidenciando que se respondieron la totalidad de los requerimientos y se encuentran en estado “cerrado”.

ESTADO DE ATENCIÓN A LAS PQRSFD		
Estado Cerrado	118	100%

Tabla 5: Estado de las PQRSFD. Elaboración propia



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



Gráfica 6: Porcentaje de estado de PQRSFD

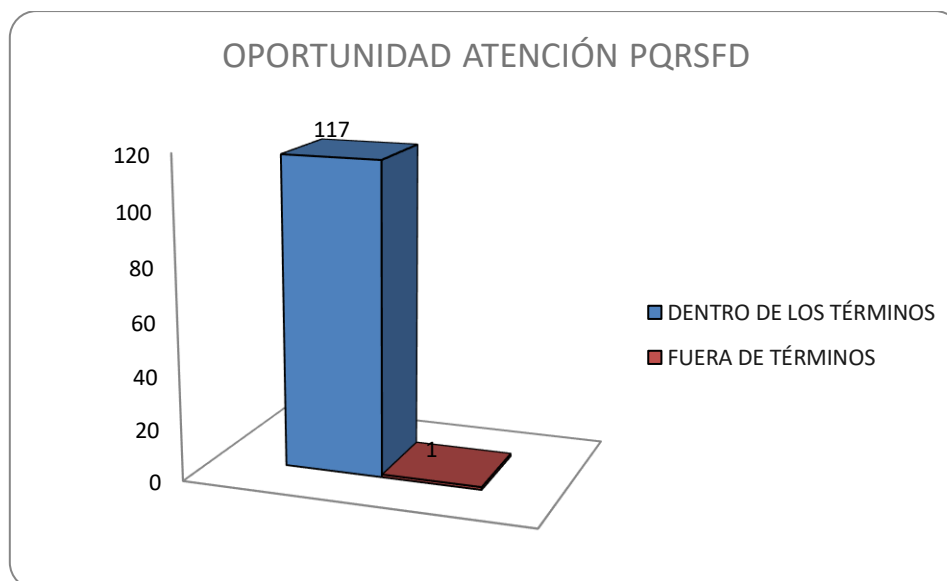
4.7 Oportunidad en la gestión de las PQRSFD

Durante este trimestre y según la información reportada en los aplicativos donde se reciben las diferentes solicitudes, se evidencia que se atendieron 117 requerimientos dentro de los términos, y corresponden al 99%.

OPORTUNIDAD ATENCIÓN PQRSFD		
Dentro de los términos	117	99%
Fuera de los términos	1	1%
TOTAL	118	100%

Tabla 6: Oportunidad de gestión PQRSFD

En el periodo del análisis, se evidenció que el derecho de petición 20251120001232 radicado a través de ORFEO fue atendido fuera de los términos por parte de la dependencia a la que estaba dirigido conforme a su competencia.



Gráfica 7: Oportunidad de gestión PQRSFD

A continuación, se relacionan las dependencias que no dieron respuesta oportuna a los requerimientos acorde a lo establecido en la normatividad:

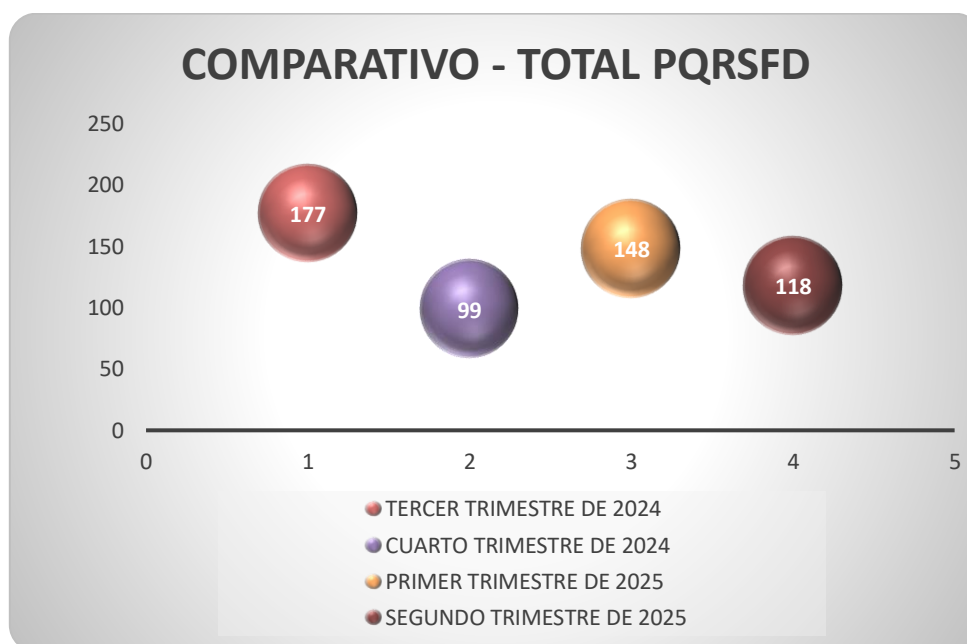
DEPENDENCIAS	No.	CANAL DE RECEPCIÓN
Programa Administración de Empresas Comerciales	1	Herramienta ORFEO

4.8 Comparativo PQRSFD

A continuación, se presenta el cuadro comparativo y la gráfica de las PQRSFD recibidas durante los últimos cuatro trimestres, los cuales evidencian una disminución del 20% en la recepción de PQRSFD durante este trimestre en comparación con el inmediatamente anterior.

COMPARATIVO - TOTAL PQRSFD	
TERCER TRIMESTRE DE 2024	177
CUARTO TRIMESTRE DE 2024	99
PRIMER TRIMESTRE DE 2025	148
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025	118

Tabla 7: Comparativo PQRSFD



Gráfica 8: Comparativo PQRSFD

4.9 Sugerencias radicadas por los usuarios

Durante este trimestre se recibió una sugerencia relacionada con el sistema de información administrativo la cual fue trasladada a la Subdirección Talento Humano para su gestión, acorde a su competencia y fue atendida dentro de los términos.

4.10 Gestión de Denuncias

Para la recepción de denuncias se tiene dispuesto el correo denuncias@universidadmayor.edu.co y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://www.universidadmayor.edu.co/atencion-servicios-ciudadania/canales-atencion/atencion-al-ciudadano/sistema-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-felicitaciones/denuncias>

Así mismo, mediante el formulario dispuesto en el aplicativo SIAC es posible radicar denuncias.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Información Específica de la Solicitud

Tipo de Solicitud [7 disponibles]

Denuncia

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

Término para atender este tipo de solicitud: Dentro de los siguientes 15 días hábiles a su recepción.

Descripción de la solicitud

Medio de Respuesta [2 disponibles] Anexos

-- Seleccione --

Elegir archivos

Ningún archivo selec.

Puede seleccionar uno o varios archivos (max. 10 mb en total)

Política Tratamiento de Datos

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, se informa al usuario que los datos consignados en el presente formulario serán incorporados en una base de datos cuyo responsable es la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, siendo tratados con la finalidad de adelantar la gestión administrativa, misional y de carácter comercial de La Universidad. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a través de correo electrónico a la dirección quejasyreclamos@unicolmayor.edu.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Calle 28 No. 5B-02. El usuario declara haber leído la cláusula anterior y estar conforme con la misma.

En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente enlace: [Solicitud de información con identificación reservada de la Procuraduría General de la Nación.](#)

El usuario declara haber leído la cláusula anterior y estar conforme con la misma:

No ☐ Si ☒

Ilustración 5.- Formulario registro de denuncias página web

Durante este trimestre se recibió una denuncia de manera anónima para el programa de Administración de Empresas Comerciales que fue trasladada de acuerdo con su competencia para su tratamiento. Se atendió acorde a lo contemplado en la normatividad por parte del área.

4.11 Solicitudes de acceso a información

La solicitud de información es el requerimiento que hace un ciudadano (a) con el cual se busca indagar sobre un hecho, acto o situación administrativa que corresponde a la naturaleza y finalidad de la Entidad. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado y acceder a la información pública.

○ **Solicitudes de información recibidas**

Mediante esta modalidad de PQRSFD se recibieron 7 solicitudes de información a través del aplicativo SIAC.

A continuación, se relacionan los asuntos por los cuales solicitan información

Asunto	No.	Dependencia
Servicio de Biblioteca	1	Área de Biblioteca
Proceso de Admisión	3	Área de Admisiones
Beneficios egresados	3	Área de Egresados
TOTAL	7	

Tabla 8: Número de solicitudes de información recibidas

La totalidad de las solicitudes de información fueron atendidas por parte de las áreas de acuerdo con su competencia mediante el aplicativo SIAC y dentro de los términos normativos.

○ **Tiempo de respuesta a cada solicitud**

Los términos para atender las peticiones de documentos o de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.

A continuación, se relaciona el promedio de número de los días utilizados para la respuesta a las solicitudes de información requeridas en este trimestre (01 de abril al 30 de junio de 2025) a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

Solicitudes de Información	Días de respuesta
Servicio de Biblioteca	3
Proceso de Admisión	8
Beneficios egresados	3
Promedio días de respuesta	5 días hábiles

Tabla 9: Días de respuesta - solicitudes de información



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

- **El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución**

La totalidad de las solicitudes de información fueron atendidas desde el aplicativo SIAC por corresponder a la gestión institucional por lo que no fue necesario trasladarlas a otra institución.

- **Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.**

Durante el tiempo que comprende el presente análisis no se negó acceso a la información pública a ningún solicitante, acorde con la normatividad vigente.

4. FORTALEZAS

- El uso de los canales de atención para la radicación de las diferentes modalidades de PQRSFD potenciando la utilización de las herramientas tecnológicas.
- Las notificaciones preventivas del aplicativo SIAC y los recordatorios mediante correo electrónico a las dependencias remitidas desde Secretaría General, para lograr la oportunidad en los términos de atención acorde a la normatividad.
- El monitoreo permanente por parte de Secretaría General al sistema de PQRSFD para lograr el cumplimiento de los términos oportunos de atención.
- Asesoría y acompañamiento a las dependencias para el cargue de las respuestas en los aplicativos de la gestión de las PQRSFD, lo que permitió mejorar la oportunidad en la atención de los requerimientos.
- En el trimestre se recibieron 15 felicitaciones en la prestación de los servicios.

5. DEBILIDADES



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

- Inoportunidad en la gestión de un derecho de petición radicado mediante la herramienta ORFEO por parte del programa académico a la cual fue asignado.

6. RECOMENDACIONES

- Recomendaciones de la entidad sobre los trámites y servicios con mayor número de quejas y reclamos:

Mantener actualizados los procedimientos, los trámites y servicios y asegurar su disponibilidad en el nuevo portal web institucional.

- Recomendaciones de los particulares dirigidas a mejorar el servicio que preste la entidad:

Durante el periodo no se presentaron recomendaciones de los particulares.

- Recomendaciones de los particulares dirigidas a incentivar la participación en la gestión pública:

Durante el periodo no se presentaron recomendaciones de los particulares.

- Recomendaciones de los particulares dirigidas a racionalizar el empleo de los recursos disponibles:

Durante el periodo no se presentaron recomendaciones de los particulares.

Firmado en original

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Secretaria General (e)

Elaboró: Yasmín Quimbayo - Supernumeraria



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 122
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044

www.universidadmayor.edu.co

contacto@universidadmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia